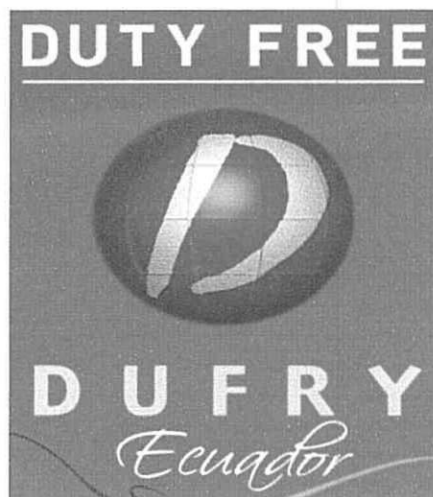




INFORME DE GERENCIA

DFECUADOR S.A.

AÑO 2014

Estimados Señores Accionistas v Directores de DF Ecuador S.A.:

El año 2014 fue un muy buen año para nuestro negocio de Tiendas Libres de Impuestos (Duty Free), el cual comenzó con cambios en la estructura societaria de la compañía.

Nuestros indicadores más importantes fueron:

Items	Actual	Anterior	Diferencia	Dif %	Estimado	Dif Estim.	Dif %
Facturación	11,834,444.11	11,006,844.52	827,599.59	7.52	11,755,852.33	78,591.78	0.67
Tickets	158,434.00	157,655.00	779.00	0.49	171,100.00	-12,666.00	-7.40
Pr. x Tickets	74.70	69.82	4.88	6.99	69.42	5.27	7.59
Pax Viajados	1,377,078.00	1,587,307.00	-210,229.00	-13.24	1,629,844.03	-252,766.03	-15.51
Pr x Pax Viaj.	8.59	6.93	1.66	23.95	7.29	1.30	17.86
Captación	11.51	9.93	1.58	15.91	10.50	1.01	9.64

Cabe destacar que el presupuesto de ventas planteado por el Grupo fue sobre cumplido con un 0.67% más y versus el año 2013 un 7.52% más.

A pesar que no hubo crecimiento de pasajeros con respecto al año anterior, por el contrario, vimos una disminución del 13.24%

La Tienda de Arribos Nacionales, que entró en funcionamiento en diciembre 2012, aportó notablemente en el resultado 2014, sobre cumpliendo también el presupuesto asignado a su primer año de operación completa.

En el año 2014, Ecuador no conto con todas las herramientas necesarias; vitales para el negocio de un Duty Free como son lanzamientos, novedades, especialmente en rubros de perfumería, cosmética y bebidas para cumplir el objetivo de la operación, a pesar de esto se logró superar las metas compañía.

La compañía se encuentra tramitando la devolución del IVA por las compras de bienes y servicios que realiza. Esto amparado en que nuestras ventas son asimilables a exportaciones, pues vendemos en una zona considerada fuera del territorio ecuatoriano.

Al cierre del año, la SENAE nos confirmó que nuestras ventas de mercadería extranjera son asimilables a exportaciones. Sobre la mercadería comprada localmente, hemos

enviado una propuesta de reglamentación para que se genere el control por parte de la SENAE y así obtener los documentos de exportación necesarios para presentar al SRI.

La Administración aspira para este 2015, dejar sentadas todas las bases y documentos necesarios para que el Servicio de Rentas Internas pueda pronunciarse sobre dicha devolución.

Al cierre del año, SENAE no ha aprobado los informes auditados cortados a octubre del 2012.

Sin embargo, nos hemos reunido en varias ocasiones para explicar la operativa de la compañía y el informe como tal. Hemos notado que a pesar de no estar aprobado el informe, se está revisando el mismo.

Esperamos que este año el informe salga aprobado y así recuperar alrededor de 4 millones de dólares de garantía.

A inicios del año 2014, recibimos una carta de parte de TAGSA, solicitándonos firmar una Adendum al contrato original firmado en el año 2011, retirando la palabra exclusividad, aludiendo el tema de cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado, siendo este un tema cuando se hizo la compra de la compañía, se envió toda la documentación a los abogados de la región para que pudieran buscar la mejor solución. De esta manera los abogados contrataron a la firma consultora EMS, para que pudieran responder dicha carta, la cual fue respondida en el mes de Octubre dándoles las bases por la cual no es necesario firmar dicho Adendum.

A la fecha de la presentación de este informe, la Consultora EMS se encuentra preparando una nueva respuesta, debido a que en Enero del presente año TAGSA volvió a enviarnos una carta en donde se ratifican en lo antes expuesto.

Durante el primer trimestre del año 2014, se nos notificó por parte de la Dirección Nacional de Aviación Civil que nuestras fundas transparentes deberían llevar un sello de seguridad para aquellas ventas a vuelos que sean de tránsito y con destino a EEUU y Europa. Esto generó gastos adicionales no planificados, pues, al tener la dotación de fundas para el 2014, tuvimos que comprar las cintas para incorporarlas y no producir fundas nuevas. Adicional a esto, DAS nos envió fundas con las cintas especiales pero con el

logo antiguo del Banco Auspiciante. Finalmente, esto generó un nuevo gasto no presupuestado.

Durante el segundo trimestre, el tema de aduana mejoró y comenzó a fluir, mejorando los tiempos de entrega y mejorando la facturación. Asimismo se reestructuró internamente el departamento de logística e importaciones, incorporando personal con más experiencia dentro de los respectivos campos.

En el tercer trimestre en cuanto a facturación, en el mes de agosto se llegó al primer millón de Ecuador, indicador muy positivo para el crecimiento de nuestro negocio.

En el mes de Agosto, el SENAEC inició un proceso de auditoría sobre los años 2009 y 2010, habiéndose nos notificado formalmente a consecuencia de ello una rectificación en el ingreso de tributos por invalidación de tickets. La Empresa, entendiendo insuficientemente fundada la pretensión de la administración y considerando arbitrario el acto administrativo de determinación de tributos contrató a un abogado especializado en la materia, y se procedió a dar formal respuesta e impugnación al pronunciamiento de la SENAEC como así a los fundamentos que sirvieron de sustento para tal dictado de voluntad de la administración. A consecuencia de ello se obtuvo un nuevo pronunciamiento en idéntica sede administrativa que hizo lugar a una reducción en el monto de la rectificación, no obstante no siendo suficiente ello, y en función de la carencia de fundamentación jurídica del mismo, se procedió nuevamente ahora ya en sede judicial a impugnar jurisdiccionalmente dicho nuevo decisorio, por entenderlo arbitrario, incausado y no ajustado a derecho, encontrándonos en la actualidad sustanciando en su mérito un proceso judicial el cual se estima puede ser extenso en el tiempo. No obstante ello y asistiendo a la empresa fundamentos de hecho y derecho que sustentan su pretensión se estima podría obtenerse una resolución favorable.

A la fecha de este informe, tenemos el agrado de informar que los jueces fallaron a favor de DFECUADOR S.A. y ratificando nuestra posición de cobro ilegítimo de tributos. Así mismo, a esta fecha de informe, se ha iniciado el proceso correspondiente al recurso de Casación presentado por la Secretaría Nacional de Aduana.

El último trimestre del año nos permitió cumplir con las metas establecidas, basados en el trabajo en conjunto con las compañías del grupo.

La compañía volvió a facturar en el mes de octubre un millón, sobrepasando lo presupuestado, la rotación y la mejora en la entrega de mercadería bajo la nueva



plataforma logística con DAS, haciendo las reposiciones más seguidas agilitó el ritmo en la entrega de la mercadería ayudando a tener menos quiebres y más best sellers en tienda.

Los Estados Financieros se encuentran a disposición de los Accionistas y Directores.

Finalmente, indicamos que hemos cumplido a cabalidad las normas en lo que respecta a propiedad intelectual y derechos de autor, así como las disposiciones de la Junta General.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Romina Yannuzzelli'.

Romina Yannuzzelli
Gerente General
DFECUADOR S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alex Gómez'.

Alex Gómez
Presidente
DFECUADOR S.A.